



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACION PUBLICA DENOMINADA CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL AÑO 2020 "SERVICIOS DE SALA CUNA PARA LOS HIJOS DE LAS FUNCIONARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE".-

DECRETO ALCALDICO N°: 2491.-

DALCAHUE, 30 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, El Informe de Propuesta Pública, El Acta de Apertura, El Decreto Alcaldicio N°2432 de fecha 19 de diciembre del 2019 que aprueba las bases y llama a Licitación, La necesidad de Realizar un contrato de suministro para los servicios de sala cuna para los hijos de las funcionarias de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 111, con fecha 11 de diciembre de 2019 el Certificado N° 30 de Secretaría Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUESE: La Licitación Pública N°3504-22-LE19 denominada Contrato de suministro para el año 2020 "Servicios de Sala cuna para los hijos de las funcionarias de la Municipalidad de Dalcahue", al siguiente Proveedor:

- **Gotitas de Luz Limitada, Rut N°76.684.928-8.-**

El valor ofertado es el siguiente:

\$190.000.- Valor mensual servicio de sala cuna, exento de impuestos.-

\$ 90.000.- Valor anual matrícula, exento de Impuestos.-

IMPUTESE los gastos que por este concepto se generen a la cuenta
2152208008 Sala cuna y/o jardines infantiles

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

MAAB/CIVG/RCCC/vlm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo